

1. Participantes

1.1. Se participará en la categoría Sub 15 (nacidos en el año 2007 y 2008), los equipos provinciales estarán conformados por 2 (dos) deportistas masculinos y 2 (dos) deportistas femeninos, 1 (uno/a) entrenador/a y 1 (uno/a) delegado/a, -deberá ser uno de cada género- los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2. La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3. Los/as jugadores/as podrán participar como singlistas o doblistas, según lo establezca el/la capitán/a, en cada serie.

1.4. No podrá participar, dentro de los cupos masculinos, ningún deportista ubicado dentro del Ranking Nacional AAT, vigente a la fecha de cierre de inscripciones para participar.

1.5. No podrá participar, dentro de los cupos femeninos, ninguna deportista ubicada dentro de los primeros 20 puestos del Ranking Nacional AAT, vigente a la fecha de cierre de inscripciones para participar.

1.6. El/la capitana/a será quien ocupe el lugar del/la entrenador/a en la conformación del equipo.

2. Reglamentación

2.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento de Menores de la AAT, teniendo en cuenta las especificaciones reglamentarias detalladas en el presente documento.

2.2. Los partidos, tanto en singles como en dobles, se disputarán al mejor de 3 (tres) sets, siendo el tercer set un súper tie-break a 10 (diez) puntos. En caso de igualdad en 9 puntos, se jugará hasta que una de las partes logre una diferencia de 2 (dos) puntos.

2.3. Se utilizará el sistema *No Ad*, es decir, games sin ventajas, llegado a 40 iguales el restador decide de qué lado comenzar el punto, y sistema *No Let*, en el cual, en el servicio, si la pelota toca la faja y pasa correctamente, el punto sigue (tanto en el primero como en el segundo saque).

3. Competencia

3.1. La Competencia se realizará por equipos, en formato de series, en las cuales se disputarán 3 (tres) partidos: un single femenino, un single masculino y un doble mixto, para determinar la localidad ganadora del punto.

3.2. La designación de los/las singlistas y doblistas estará a cargo del/la capitán/a, quien presentará la lista oportunamente, según las siguientes condiciones reglamentarias:

3.2.1. Los participantes podrán competir en singles o en dobles, pudiendo esta designación modificarse en cada serie.

3.2.2. Quien juegue en singles, no podrá participar en dobles, de la misma serie.

3.2.3. Los 4 jugadores/as deberán participar en cada serie.

3.2.4. Únicamente, en caso de lesión o indisposición por cuestiones de salud, avalada por certificado del médico de la delegación, podrá competir un/una mismo/a participante en singles y dobles, en una misma serie, en un equipo provincial completo.

3.2.5. Aquellos equipos provinciales que no se encuentren completos, podrán repetir la participación del o la singlista -según corresponda- en el dobles.

3.2.6. Responsabilidades del/la capitán/a: 3.2.6.1. Deberá presentar, previo a cada serie, la planilla de disposición de singlistas y doblistas de su equipo, firmada como responsable del mismo.

3.2.6.2. Durante los partidos podrá instalarse en la cancha, en el sector de cambio de lado. Sólo podrá hablar con el jugador/a para orientarlo/a técnica y tácticamente en el momento del cambio de lado. Durante el partido podrá decir palabras de motivación y aliento, que no molesten al jugador contrario, y sean acordes a la etapa formativa de los participantes.

3.3. En cada serie se disputará un single masculino, un single femenino y un doble mixto. El orden de juego será el siguiente:

Primer turno: single femenino.

Segundo turno: single masculino.

Tercer turno: doble mixto.

4. Sistema de Competencia: Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

5. Sistema de Puntuación y Criterios de Desempate.

5.1. El sistema de distribución de puntos será el siguiente:

- 1 (uno) punto por serie ganada.

- 0 (cero) punto por serie perdida.

5.2. El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los participantes o equipos (single o doble) en sets será de 2 a 0. En games será 6-0, 6-0.

5.3. Criterios de Desempate:

5.3.1. En la Fase Clasificatoria, para dos equipos, se definirá por el Sistema Olímpico: resultado de la serie entre sí.

5.3.2. Si el empate fuera entre más de dos equipos se utilizarán los siguientes criterios de desempate, teniendo en cuenta siempre que sólo se tomarán como válidos los partidos entre los equipos implicados en el desempate.

5.3.2.1. Mayor porcentaje de sets ganados.

5.3.2.2. Mayor porcentaje de games a favor, realizando un promedio entre los games ganados y los perdidos.

5.3.2.3. Sorteo